

**CEMEF**

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.
EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT
C/ Virgen de los Desamparados, 26 46100 Burjassot (Valencia)
Telf. 96 316 02 50 www.cemef.com cemef@cemef.com



LISTADO DEFINITIVO

PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO

PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE DURACIÓN TEMPORAL DE

OFICIAL DE 2ª PINTURA VIAL Y MURAL

(REF. 22/2024)

Reunido el órgano de selección, una vez finalizada la fase de entrevista y atendiendo a las bases del proceso de selección de personal para la creación de la bolsa de empleo categoría laboral OFICIAL DE 2ª PINTURA VIAL Y MURAL ref. 22/2024, el listado de las personas candidatas que conforman la bolsa en el orden de mayor a menor puntuación obtenida queda como sigue:

NOTA RECORDATORIA: Por protección de datos, los/as aspirantes se identifican por una clave que está formada por los TRES ÚLTIMOS DÍGITOS DE SU DNI, seguido de la LETRA del mismo.

DNI CÓD.	TOTAL BAREMACIÓN (máximo 80,00 puntos)	TOTAL ENTREVISTA (máximo 20,00 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100,00 puntos)
388M	38,46	20,00	58,46
350V	36,46	19,00	55,46
805M	10,52	14,00	24,52
738X	3,00	17,00	20,00

La inclusión de estas personas candidatas en la relación ordenada de candidatos/as al puesto de OFICIAL DE 2ª PINTURA VIAL Y MURAL no genera ningún derecho de contratación, sino la expectativa de llamamiento por el orden establecido para ser contratado/a temporalmente por CEMEF en función de las necesidades del servicio, siempre según los límites de contratación temporal legalmente establecidos.

El funcionamiento general de la bolsa se desarrollará en los términos descritos en el punto 11 de las bases de la bolsa de empleo categoría laboral OFICIAL DE 2ª PINTURA VIAL Y MURAL ref. 22/2024.

Para que conste a los efectos oportunos, en Burjassot a 13 de junio de 2024.

Emilio Altur Mena
Gerente CEMEF, SLU MP